Municipio de Duitama
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME GARZON QUEBEC
Resolución de Licencia de Funcionamiento No. 967 de Noviembre 30 de 2006
Alcaldía de Duitama Decreto 586 de Noviembre 2 de 2016. Alcaldía de Duitama
NIT: 900135193-8 - DANE: 215238000421
CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002-2026 suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME GARZON QUEBEC Y ELIZABETH DIAZ ESLAVA

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JAIME GARZON QUEBEC/GLORIA JUDITH DIAZ HIGUERA
CONTRATISTA	ELIZABETH DE LAS MERCEDES DIAZ ESLAVA
SUPERVISOR	MARIA LISED ESPINOSA GUTIERREZ
OBJETO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, Y MATERIALES DIDACTICOS PARA LA FORMACION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME GARZON QUEBEC VIGENCIA 2026.**

En Duitama, Boyacá a los 26 días del mes de agosto de 2026 en la dependencia de la Rectoría, se reunieron: Gloria Judith Diaz Higuera, representante legal de la Institución Educativa Jaime Garzón Quebec, María Lised Espinosa Gutiérrez en calidad de supervisor y Elizabeth de las Mercedes Diaz Eslava en virtud del cumplimiento total del objeto del Contrato de suministro No. 002-2026.

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 002-2026 una vez cumplido el objeto, en relación con el siguiente balance.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	3.260.849
VALOR ADICIONADO	-0-
VALOR REDUCCIÓN	-0-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	3.260.849
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA	3.260.849
VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE POR COBRAR POR LA INSTITUCIÓN	-0-
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA	-0-

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del Contrato de suministro N 002-2026, que mediante la

presente acta se liquida y declaran que, en consecuencia, no les queda reclamación alguna por hacerse.

TERCERO: La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

GLORIA JUDITH DIAZ HIGUERA
RECTORA

ELIZABETH DE LAS MERCEDES DIAZ ESLAVA
CONTRATISTA

María Lised Espinosa Gutiérrez
SUPERVISOR

VoBo. ALMACEN